



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
JCI/ABU/RDS/RBP/ARR/ARR/FBZ

RESOLUCIÓN N° :500/2018

ANT. : OFICIO ORD. N° 341, DE 12 DE ABRIL 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MAT. : CALIFICA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO EMBALSE LOS ÁNGELES, REGIÓN DE VALPARAÍSO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 150 DEL D.S 40 DE 2012 DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°20.283.

Santiago, 22/06/2018

VISTOS

1. El Decreto N° 88, 26 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; las facultades que me confieren el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo establecido en los artículos 7° y 19° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; lo prescrito en el D.S. N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento General de la mencionada ley; lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; lo indicado en el Decreto N° 29, de 26 julio de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según su estado de conservación; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución N° 122, de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Ejecutiva, que aprobó el "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en virtud del artículo 19° de la Ley N° 20.283"; la Resolución N° 319, de 25 de junio de 2014, "que instruye procedimiento de declaratoria de interés nacional para proyectos presentados en el ámbito del artículo 150 del Decreto 40 del Ministerio del Medio Ambiente";
2. Oficio Ord. N° 341, de 12 de Abril 2018, recepcionada bajo el registro N° 1890, mediante el que doña Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas, ingresó a CONAF la solicitud para obtener la Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Embalse Los Ángeles, región de Valparaíso"; la Carta Oficial N°121, de fecha 25 de abril 2018, de esta Dirección Ejecutiva, mediante la cual se informó que se dió cumplimiento a la documentación requerida para tramitar la solicitud de la Calificación de Interés Nacional; y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Oficio Ord. N° 341, de 12 de abril 2018, recepcionada bajo el registro N° 1890, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en su artículo 19° y por el D.S. 40, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, en su artículo 150, doña Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas, hizo entrega a CONAF de

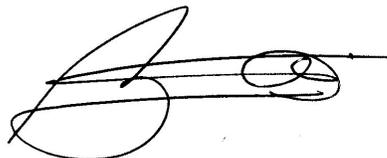
los antecedentes para solicitar la Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Embalse Los Ángeles, región de Valparaíso".

2. Que esta Corporación, en aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 de la Ley N° 20.283, determinó necesario convocar a las siguientes Entidades del Estado, con competencia en el ámbito de acción del referido Proyecto: Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Agrícola Ganadero, Dirección General de Aguas y Municipalidad de Cabildo.
3. Que de acuerdo con la descripción presentada para el Proyecto "Embalse Los Ángeles", éste se ejecutaría en terrenos ubicados en la comuna de Cabildo, Provincia Petorca, Región Valparaíso, el cual considera entre sus obras, un canal alimentador con capacidad de 3,0 m³/s y de 25,13 km que tomará los recursos hídricos por medio de una bocatoma en el río La Ligua. La presa del embalse tendrá una altura de 34 m , lo que implica una superficie de inundación de 300 ha. Las aguas del embalse serán llevadas a las áreas de regadío en el futuro a través de un canal matriz y su red de distribución primaria y secundaria.
4. Que el titular del proyecto fundó su solicitud de calificación de Interés Nacional en los Criterios 2, 3 y 4 del "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas", en virtud del artículo 19° de la Ley N° 20.283 (Formulario A, parte G).
5. Que, con fecha 07 de junio de 2018, se realizó en dependencias de CONAF Oficina Central, la reunión de consulta para decidir sobre el Carácter de Interés Nacional del Proyecto, en la que participaron como parte de la Comisión Evaluadora, representantes de las siguientes entidades del Estado, a saber: Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Agrícola y Ganadero y Corporación Nacional Forestal. Cabe señalar que a dicha reunión, no asistió el representantes de la Dirección General de Aguas. Por su parte, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, el Sr. Alberto Patricio Aliaga Díaz, se pronunció mediante ORD. N° 404, de fecha 31 de mayo de 2018.
6. Que analizados y ponderados todos los antecedentes relativos al Proyecto presentados por el interesado, la Comisión Evaluadora referida en el considerando precedente, calificó el Interés Nacional del Proyecto de la siguiente forma: Ilustre Municipalidad de Cabildo, Servicio Agrícola Ganadero y Corporación Nacional Forestal se pronunciaron a favor, en tanto que el Ministerio de Medio Ambiente señaló que faltaron antecedentes para pronunciarse, por lo cual se abstuvo de votar.
7. Que con cuatro votos a favor y una abstención la Comisión Evaluadora referida precedentemente, procede a calificar favorablemente el Interés Nacional el Proyecto "Embalse Los Ángeles, región de Valparaíso".

RESUELVO

1. Califícase de Interés Nacional el Proyecto "Embalse Los Ángeles", presentado a la Corporación Nacional Forestal por la doña Mariana Concha Mathiesen, Directora General de la Dirección de Obras Públicas del MOP.
2. Notifíquese al interesado por carta certificada, para los fines pertinentes.
3. Notifíquese esta Resolución a los Ministerios y Servicios señalados en el considerando segundo.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line extending to the right.

**AIDA BALDINI URRUTIA
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: ORD. N° 404//2018. I.M. Cabildo
Documento Digital: Acta asistencia Reunión
Documento Digital: Formularios Votación

Distribución:

Marcelo Arturo Hernandez Nauto-Jefe Sección Evaluación Ambiental Departamento de Evaluación Ambiental

Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria E.A. Departamento de Evaluación Ambiental

Sandro Bruzzone Figueroa-Jefe (I) Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.V

Danila Lazo González-Jefe (I) Sección Evaluación Ambiental Or.V

Pablo Mira Gazmuri-Director Regional Dirección Regional Valparaiso Or.V

Renato Enrique Castro Hernández-Jefe Provincial (I) Provincia Petorca Op.Ptca

Mariana CONCHA MATHIESEN-Directora General de Obras Públicas Dirección General de Obras Públicas